



FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 0073 de 2019

"Por la cual se adopta el Calendario Académico Especial para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, para el primer periodo académico del año 2020 en la modalidad Postgrado"

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTICULO 3° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse.

Que el calendario académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativos de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería durante el primer periodo académico del año 2020.

Que el Artículo 3° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, autoriza a las Facultades para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Posgrado y Formación Continua, expida el Calendario Académico para los programas de modalidad postgrados, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Calendario Académico para la modalidad pregrado presencial.

Que en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, tal como consta en el Acta CEGPI (consejo de programa especialización gerencia de proyectos de ingeniería) No. 010 de la misma fecha, el Consejo de Programa de la Especialización de Gerencia de Proyectos de Ingeniería, estudió el Plan de Actividades Institucionales a desarrollar durante el primer periodo académico del año 2020 y aprobó el Calendario Académico para la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería. Este calendario fue aprobado en coordinación con la Dirección del Centro de Posgrado y Formación Continua.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería adscrito al Programa de Ingeniería Civil, en el primer periodo de 2020, en la modalidad postgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

Tabla No. 1. Calendario de Admisión y Registro Académico, Estudiantes Cohorte 2020-I

A. PROCESO DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTES NUEVOS	
Pago de inscripciones en bancos	Del 1 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2019
Inscripciones para admisiones por web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Del 1 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2019
Citación a entrevistas	Del 6 al 14 de noviembre de 2019
Publicación Resultados	15 de noviembre de 2019
Entrega de Carpetas	Hasta el 14 de noviembre de 2019
Publicación de liquidaciones de matrícula	22 de noviembre de 2019
Matrícula Ordinaria	Del 22 noviembre de 2019 al 27 de enero de 2020
Matrícula extraordinaria (recargo de 10%)	Del 28 al 31 de enero de 2020
Registro académico	Del 27 de enero al 7 de febrero de 2020
Inducción	14 de febrero de 2020
Iniciación de clases	14 de febrero de 2020
Fecha límite de publicación de calificaciones	17 julio de 2020
Finalización del semestre	17 julio de 2020

Tabla No. 2. Calendario de Admisión y Registro Académico, Estudiantes Cohorte 2019-II

B. PROCESO DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Publicación de liquidaciones de matrícula	18 de diciembre de 2019
Matrícula Ordinaria	Del 18 de diciembre de 2019 al 27 de enero de 2020
Matrícula extraordinaria (recargo de 10%)	Del 28 al 31 de enero de 2020
Registro académico	Del 27 de enero al 7 de febrero de 2020
Inducción	14 de febrero de 2020
Iniciación de clases	14 de febrero de 2020
Fecha límite de publicación de calificaciones	31 de julio de 2020
Finalización del semestre	31 de julio de 2020

Tabla No. 3. Calendario Académico Proceso Readmisión

C. PROCESO DE READMISIÓN	
Recepción solicitudes de readmisión	Hasta el 30 de octubre de 2019
Publicación de resultados	1 de noviembre de 2019
Publicación liquidación pago de readmisión	6 de noviembre de 2019
Pago de readmisión	Del 6 noviembre al 11 de diciembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 20 días del mes de septiembre de 2019.

ROBERTO AGUAS NÚÑEZ
Decano Facultad de Ingeniería

Proyectó: dbelmonte
Revisó: asanchez

A